V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

37949 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación fotovoltaica «Navabuena Solar», de 449,148 MW de potencia pico, 424,710 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en Villalba de los Alcores, La Mudarra y Valladolid, en la provincia de Valladolid.*

Por resolución de 6 de julio de 2026, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de julio de 2026, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, otorgó a Navabuena Solar, SL, la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica «Navabuena Solar», de 449,148 MW de potencia pico, 424,710 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en Villalba de los Alcores, La Mudarra y Valladolid, en la provincia de Valladolid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

TÉRMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	LUGAR	DÍA	HORA
Valladolid	Valladolid	Oficina Municipal de San Benito. Planta 2ª Puerta 28	16 de diciembre de 2026	9:00-12:00h
Villalba de los Alcores	Villalba de los Alcores	Ayto de Villalba de los Alcores	16 de diciembre de 2026	13:30-14:15h

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor

cve: BOE-B-2026-37949
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Navabuena Solar SL., asumirá la condición de beneficiaria.

ANEJO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LINEA DE EVACUACION A 400 KV						
REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	FECHA	HORA
47900A03100020	Valladolid	31	20	Hdos de Miguel Gallego Ortega	16 de diciembre de 2026	9:30
47900A03205003	Valladolid	32	5003	Eladio Alba Gregorio	16 de diciembre de 2026	9:45
47900A03205007	Valladolid	32	5007	Jose Luis Duque Roman	16 de diciembre de 2026	10:00
47900A03100018	Valladolid	31	18	Paulina Alba Pajares Eduardo Mate Román Rodrigo Mate Roman Matilde Fraile Medrano Hros de Soledad Roman Alba Ignacio Roman Navarro Roman Mariano Roman Alba Herminia Roman Alba	16 de diciembre de 2026	10:30
47900A03205008	Valladolid	32	5008	Paulina Alba Pajares Jose Luis Duque Roman Herminia Roman Alba Eduardo Mate Roman Rodrigo Mate Roman	16 de diciembre de 2026	10:45
47900A03200021	Valladolid	32	21	Antonio Álvarez Alba	16 de diciembre de 2026	11:00

LINEA DE INTERCONEXION DE MEDIA TENSIÓN 30 KV Y BAJA TENSION						
REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	FECHA	HORA
47213A00400093	Villalba de los Alcores	4	93	Avelina Mucientes Campo	16 de diciembre de 2026	13:30h

Valladolid, 4 de noviembre de 2026.- El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Nicanor Jorge Sen Vélez.

ID: A260049207-1

cve: BOE-B-2026-37949
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde